

Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución, publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA número 21, de 1 de febrero de 2011, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

- En la página número 37, en el punto número 2, segunda columna donde pone que el total concedido a la Entidad MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES con CIF P6400601H es de 638.891,08 euros debe poner 409.445,54 euros.

Sevilla, 4 de febrero de 2011

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud de Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007 (BOJA núm. 9, de 14.1.2011).

Advertido error en la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 9, de 14 de enero de 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 49.

ANEXO I

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Donde dice:

«NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0096-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. Ignacio Ricci Cabello.
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectividad de Dos Intervenciones en Pacientes de Bajo Nivel Educativo Con Diabetes para Disminuir las Desigualdades en el Comportamiento de Autocuidado.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 26.786,94 euros.»

Debe decir:

«NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0096-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D.ª Clara Bermúdez Tamayo.
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectividad de Dos Intervenciones en Pacientes de Bajo Nivel Educativo Con Diabetes para Disminuir las Desigualdades en el Comportamiento de Autocuidado.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 26.786,94 euros.»

Página núm. 57

ANEXO III

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN: INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Donde dice:

«Número Expediente: AI-0149/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadores/as	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla	CAMAS	Pilar Bohórquez Colombo	Médica	50
			Vicente Rodríguez Pappalardo	Médico	50

Presupuesto de la Actividad: 60.000 euros.
Presupuesto subvencionado: 60.000 euros.
% subvencionado: 100%.»

Debe decir:

«Número Expediente: AI-0149/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadores/as	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Aljarafe	CAMAS	Pilar Bohórquez Colombo	Médica	50
			Vicente Rodríguez Pappalardo	Médico	50

Presupuesto de la Actividad: 60.000 euros.
Presupuesto subvencionado: 60.000 euros.
% subvencionado: 100%.»

Sevilla, 10 de febrero de 2011

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se establece la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3: Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.29.78403.76A.5, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA
ASOC. DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DE LA CRUZ DEL HUMILLADERO	ASC2010MA0016	1.419,72 €
FEDERACIÓN DE COMERCIO DE MÁLAGA	ASC2010MA0018	18.558,50 €
AGRUPAC. MALACITANA DE JÓVENES EMPRESARIOS	ASC2010MA0026	16.750,00 €

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA
ASOC. DE VENDEDORES AMBULANTES DE MÁLAGA	ASC2010MA0032	10.000,00 €
ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRES. DE RINCÓN DE LA VICTORIA	ASC2010MA0040	6.129,63 €

Málaga, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de urbanismo comercial a ayuntamientos (convocatoria 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se establece la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1: Urbanismo Comercial a Ayuntamientos.

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 1.1.19.00.18.29.76400.76A.6.2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Beneficiario	Expediente	Ayuda
Ayuntamiento de COÍN	URB2010MA0016	19.720,00 €
Ayuntamiento de CORTES DE LA FRONTERA	URB2010MA0018	10.000,00 €
Ayuntamiento de CUTAR	URB2010MA0021	16.493,78 €
Ayuntamiento de ESTEPONA	URB2010MA0022	19.720,00 €
Ayuntamiento de ISTÁN	URB2010MA0025	7.000,00 €
Ayuntamiento de IZNATE	URB2010MA0026	3.858,53 €
Ayuntamiento RINCÓN DE LA VICTORIA	URB2010MA0031	19.720,00 €

Málaga, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro en el procedimiento administrativo de concesión de subvención en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, Convocatoria 2009.

Habiéndose formulado escrito de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro en el expediente núm. AREEXP09 EH4101 2009/119, de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, Convocatoria 2009, a Compañía Occidental del Vidrio y la Decoración, S.L., e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Nicolás Castro Navarro, en representación de la empresa Compañía Occidental del Vidrio y la Decoración, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de las Órdenes que se citan para el año 2010.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006), modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, se regula la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2010 con cargo a los programas y créditos siguientes.

Aplicación: 0.1.20.00.16.21.763.00.31B.8 45.907,7560 €.

Entidad: Ayto. Calañas.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Linares de la Sierra.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Gibraleón.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Moguer.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 1.622 euros.

Entidad: Entidad Local Autónoma Tharsis.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. La Palma del Condado.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 1.622 euros.

Entidad: Ayto. Sta. Bárbara de Casa.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 1.013,75 euros.

Entidad: Ayto. Zalamea la Real.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Puebla de Guzmán.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212 euros.

Entidad: Ayto. Trigueros.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606 euros.

Entidad: Ayto. Ayamonte.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606 euros.

Aplicación: 0,1.20.00.16.21.77200.31B.6. 45.448,54 €.

Entidad: Construcción Sánchez Manito.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212 euros.